



RESOLUCION N° 129 13

Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

San Ramón de la Nueva Orán, 16 ABR 2013

Expediente N° SO-19.189/13.-

VISTO:

El informe elevado por Dirección Académica de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma solicita el pago de viático y gastos de traslado tramo Salta-Orán-Salta, para docentes de la carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria de la Sede Orán, que integrarán lo Comisión Asesora del Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple para la asignatura Sistemas y Señales I, cuya constitución será el 24 de abril de 2013, de acuerdo a las Resoluciones N° CDCE-066/13 y SO-078/13.-

Que, es necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

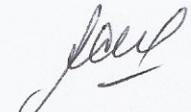
ARTÍCULO 1º: Autorizar reconocimiento de viáticos y gastos de traslado tramo Salta-Orán-Salta, para los docentes de la carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria de la Sede Orán, que integrarán lo Comisión Asesora del Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple para la asignatura Sistemas y Señales I, cuya constitución será el 24 de abril de 2013, de acuerdo a las Resoluciones N° CDCE-066/13 y SO-078/13, siendo los mismo los que a continuación se detallan:

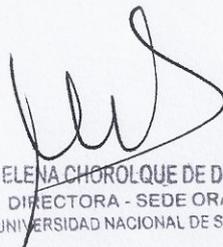
- Prof. Silvana Elinor Flores Larsen
- Prof. Víctor Hugo Serrano
- Prof. Daniel Hoyos

ARTICULO 2º : Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.-

hc



  
Ing. ROSA CORONEL  
SECRETARIA SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

  
Lic. ELENA CHOROLQUE DE DURAN  
DIRECTORA - SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

1